



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Dos de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00235-00

Se integra al expediente las diligencias de notificación de la heredera MARGARITA MARÍA CORREA GÓMEZ, las cuales fueron devueltas por la empresa de servicios postales Servientrega, con la anotación de que nadie atendió al colaborador; por lo tanto se INSTA a la parte solicitante para que procure obtener los datos de ubicación de la citada heredera donde se pueda materializar la notificación.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

975eb59c67e78ea9790f2afc5e23f1b2c5c95be0feda9f0168735039a19585a5

Documento generado en 02/12/2021 03:38:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>